Soberanía de las tribus indígenas

Matthew Thomas, dirigente de la tribu indígena Narragansett, habla ante 24 tribus del este de Estados Unidos en una reunión celebrada en Mashantucket, Connecticut, en 2003. Igual que otros grupos, el de Estadounidenses Nativos tiene una agenda política unificada.

Las tribus indígenas de Estados Unidos reconocidas por el gobierno federal son consideradas como entidades soberanas dentro de este país. Esta situación de soberanía —que a veces se describe como "una nación dentro de otra nación"—está protegida por tratados, la ley federal y la jurisprudencia. Los miembros de las tribus no están sujetos a impuestos estatales o locales sobre ingresos, ventas o propiedades, y los estados tienen escaso poder para regular a los indígenas en sus territorios tribales. Las tribus tienen sus propios órganos para crear reglas y sus sistemas judiciales les permiten zanjar las disputas que se suscitan en ellas sobre tierras tribales o entre los miembros de las tribus. Aunque significativa, la soberanía tribal no es total; los indígenas están sujetos a impuestos federales y a las leyes aprobadas por el Congreso de la Unión.